



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

SAN LUIS, 31 de Octubre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 12276/2022, mediante el cual el Área de Mantenimiento de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles, solicita la adquisición de materiales para la conexión del tendido eléctrico desde la subestación hacia la escuela, como así también venda elástica tipo manto geotextil para la reparación de la terraza de la "ENJPP"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 623/2022, de fecha 21 de Septiembre de 2022, aprobó la documentación conducente a la adquisición de lo solicitado, autorizando a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 160/2022, con fecha de apertura de ofertas el día 26 de Septiembre del corriente año, obrando a fs. 36 la pertinente Acta de Apertura.

Que tanto la Unidad Operativa de Compras como la Unidad Requirente emiten sus informes al efecto de la adjudicación a fs. 69/70 respectivamente.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 77.640,00), a la firma: "VELA JUAN FACUNDO MARTIN".

Que cabe mencionar que la Dirección de Compras y Contrataciones toma intervención a fs. 62/65 evaluando el aspecto formal de la firma que es intención contratar, obteniendo constancia de inscripción de AFIP, comprobante de No sanciones en REPSAL y vigencia del Certificado Fiscal para Contratar (Comprobante de No deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y de los recursos de la seguridad social), SIPRO/COMPR.AR.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional (GP 1116 - \$ 77.640,00) – 2/279 (\$ 1.990,00) – 2/293 (\$ 73.350,00) – 2/269 (\$ 2.300,00) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2022.

Que el referido llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. n° 11/2018 y Resolución R. n° 428/2020 y Ordenanza C.S. n° 32/2022.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

Lo informado por la Secretaría de Hacienda, Administración e Infraestructura.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada n° 160/2022 a la firma: “VELA JUAN FACUNDO MARTIN – (CUIT N°: 20-22297370-9)”, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 77.640,00), para la provisión de materiales para la conexión del tendido eléctrico desde la subestación hacia la escuela, como así también venda elástica tipo manto geotextil para la reparación de la terraza de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 77.640,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001 – 011 – Rectorado – Institucional (GP 1116 - \$ 77.640,00) – 2/279 (\$ 1.990,00) – 2/293 (\$ 73.350,00) – 2/269 (\$ 2.300,00) – Presupuesto Ordinario - Ejercicio 2022.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

SRP

EMV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: MORIÑIGO, Víctor Aníbal - SAIDMAN, Elbio Antonio.

Hoja de firmas